



Agustín Zaco
y Lopez

Antonio Sanchez
Pernias

Señor ordinario del día
10 de Julio del 881

En la villa de Moratalla a
diez de Julio de mil ochocientos

ochenta y uno, reunido el Ayuntamiento en sesión
ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Pedro Guillen y Guerrero y con asistencia de mi
el infrascripto Secretario, fue declarada abierta
por mencionado Señor, ordenándose que se le-
tura a la sesión ordinaria anterior la que fue
aprobada sin discusión. Al propio tiempo por
la Gaceta, Potestad oficial y comunicacion
recibidas de la Superioridad, acordando prelar
ley el debido cumplimiento.

Por el Concejil D. Agustín Zaco Lopez, se mani-
festó a la corporacion, se estaba en el caso de prac-
ticar las operaciones necesarias para el nom-
bramiento de vocales asociados, que han de for-
mar la Junta Municipal en el caso e caso
vicio actual, con arreglo a la Ley municipi-
pal vigente, y el Ayuntamiento así lo acordó.
Que del mismo modo debe acordarse la presen-
tacion de las cuentas Municipales del Ayun-
tamiento o Ayuntamiento, anteriores, con
arreglo a la Real orden de 16 de Enero del 878.

